

Medellín, 4 de diciembre de 2020

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 9 DE 2020

Señora
DIANA MARCELA VALENCIA VÉLEZ
Representante Legal
INDUSTRIAS ÚNICA SAS NIT. 890.901.919-9
Medellín

ASUNTO: Comunicación Aceptación de Oferta para compra de Material Litográfico con la Campaña Juega Legal de la Lotería de Medellín.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el *Capítulo 5 Proveedores Estratégicos* del Manual de contratación de La Lotería de Medellín, adoptado mediante el Acuerdo 05 de febrero de 2018 y modificado por el Acuerdo 02 de 2019, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Lotería de Medellín, previa recomendación por parte del Comité Evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

1. OBJETO:

Compra de Material Litográfico con la Campaña Juega Legal de la Lotería de Medellín.

2. ALCANCE: especificaciones esenciales:

500 agendas:

Pasta dura, laminado mate con reserva UV en los logos y textos

con elástico para cerrar

Tamaño 15 cm * 22 cm

80 hojas papel bond - 75 gr

40 hojas con línea - 40 hojas en blanco (las 40 primeras en líneas y los 40 restantes en blanco)

Fecha de Entrega: diciembre 15 de 2020

500 Calendarios:

BASE: Triangular plastificada en mate (22 * 16 cm + 10 cm de base)

Cartón Ultra Cal ,048 > Impresión 1X0

Hojas internas 21*15 cm en propalcote 240, policromía 4*4 - 7 tamaños / 2 meses por tamaño (Tiro/Retiro)

Portada / 4x4 / Propalcote Mate 240 gr

Refilado Argollado a 1 tramo (Argolla Dorada)

Fecha de Entrega: Diciembre 15 de 2020

Cuatro mil (4.000) Volantes para Extra

Volante Media Carta 14*21 cm / 4 x 1 / Propalcote 115 gr

Dos mil (2.000) Volantes para Medellín

Volante Media Carta 14*21 cm / 4 x 1 / Propalcote 115 gr

Fecha de Entrega: Diciembre 09 de 2020.

3. Obligaciones de las partes:

Obligaciones del contratista:

- ✓ Cumplir con las especificaciones técnicas de los materiales y las condiciones de entrega presentados en la cotización.
- ✓ Informar oportunamente a la Lotería de Medellín sobre imprevisto y cambios en las condiciones del contrato.
- ✓ Atender los requerimientos técnicos del contratante con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato y que estos se comuniquen a través del funcionario encargado de la supervisión del contrato.
- ✓ Deberá reemplazar los artículos defectuosos.
- ✓ El contratista deberá cumplir con los tiempos ofrecidos para el suministro de los materiales cotizados.
- ✓ Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.
- ✓ Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en el desarrollo del presente contrato al sistema general de seguridad social, salud, ARL y pensiones de acuerdo con la normativa vigente, para lo cual el contratista deberá suministrar al supervisor del contrato, las respectivas certificaciones para que sean autorizados a ingresar a la entidad.
- ✓ La entrega se hará en las Instalaciones de la Lotería de Medellín.

1.1 Obligaciones Contratante:

Suministrar diseño para la producción del material respectivo.

Suministrar los respectivos logos para la producción de material.

Realizar el pago de los servicios prestados, previa presentación de los debidos informes de actividades.

VALOR DEL CONTRATO. El presupuesto oficial de la Entidad para esta contratación es de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS (\$8.258.005) IVA INCLUIDO. Soportado en la Disponibilidad Presupuestal N° 461 del 30 de noviembre de 2020 cargo al rubro 22451064A4314 DI_GV_Publicidad (Ctrl Juego Ilegal LM) correspondiente a la vigencia del 2020.

DURACION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será desde la expedición el compromiso presupuestal hasta el 15 de diciembre de 2020.

FORMA DE PAGO: Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del contrato, le serán cancelados previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro en original, acompañados del pago de la seguridad social o los aportes parafiscales según corresponda. En todos los casos la factura debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal de que el servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad.

Lo anterior por haber cumplido según evaluación del Comité Asesor y Evaluador, con todos los requisitos establecidos en la solicitud de oferta y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la Subgerencia Comercial y de Operaciones de la Lotería de Medellín.

Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Atentamente,

DAVID MORA GÓMEZ
Gerente
Lotería de Medellín

	Nombre	CARGO	Firma
Elaboró	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional universitario	
Revisó	Amparo Dávila Vides	Secretaria General	 AMPARO DÁVILA VIDES
Revisó	Sergio Maestre Tobón	Subgerente Comercial (E)	 Sergio Maestre
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			